

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS MIEMBROS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNAM 2

EL DIAGNOSTICO DE LA POLITICA NACIONAL NO ES NADA ALENTADOR, LAS CORRIENTES DE DERECHA DE ESTE PAIS ASI COMO LOS DE SIEMPRE HAN IMPLEMENTADO TODA UNA POLITICA CONTRARIA A LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS TRABAJADORES DE ESTE PAIS EN CONCORDANCIA CON LAS POLITICAS ECONOMICAS DICTADAS POR EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL PARA DESPOJAR POCO A POCO LOS DERECHOS Y GARANTIAS LOGRADAS LOS ULTIMOS CINCUENTA AÑOS POR LA CLASE TRABAJADORA MUNDIAL, HOY LA POLITICA SEGUIDA POR EL ACTUAL GOBIERNO EN MANOS DE FELIPE CALDERON HA PRODUCIDO QUE LA DERECHA MAS RECALCITRANTE SE APODERE DE LAS INSTITUCIONES Y LAS AHOGUE POCO A POCO TRATANDO DE QUE SU DESMANTELAMIENTO SEA UNIFORME DE ACUERDO A LAS POLITICAS DICTADAS DESDE EL EXTRANJERO Y AVALADAS POR LA OLIGARQUIA MEXICANA.

LOS RETORCESOS A QUE ME REFIERO SON EN PRIMER PLANO LAS PRETENDIDAS REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO A LA LEY DEL ISSSTE EN DONDE SALTA A LA VISTA EL RETOCESO DE LOS DERECHOS PLENOS DE LOS Y LAS TRABAJADORAS, LOS TOPES QUE SE IMPUSIERON CON SU TABLA DONDE NO ES CONGRUENTE LOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD CON LOS AÑOS DE EDAD Y QUE IMPIDEN QUE LOS TRABAJADORES AUN CON MAS DE TREINTA AÑOS DE SERVICIO NO SE PUEDAN JUBILAR POR NO HABER CUMPLIDO MAS DE LOS 55 AÑOS DE EDAD O LOS RETOCESOS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN DONDE DESPUES DE QUE LAS CAMARAS APRUEBEN LAS MODIFICACIONES REGRESIVAS LAS TRATARAN DE APLICAR A NUESTRO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y DESPOJARNOS DE DERECHOS YA ALCANZADOS

LA DINAMICA A QUE NOS A CONDUcido EL ACTUAL SECRETARIO DE TRABAJO LOZANO CON SU INSISTENCIA SOBRE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ES LA MISMA POSTURA NEGATIVA QUE SOSTUVO EN SU OPORTUNIDAD EL SECRETARIO DE GOBERNACION ABASCAL CARRANZA Y QUE AHORA EL PAN PRESENTO COMO PROPUESTA DE MODIFICACION A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y QUE EL PRI RECOJE INTEGRAMENTE CON SU PROPIO ESTILO PERO EN ESENCIA ES LO MISMO PARA IMPULSAR EL OUSOURCING ( CONTRATACION POR TERCEROS), LA NULIFICACION EN LA PRACTICA DE LA CREACION DE OTROS SINDICATOS CUANDO YA EXISTE ALGUNO EN LA MISMA EMPRESA, ASI COMO LA DISMINUCION EN LOS MONTOS CUANDO SON LIQUIDADOS LOS TRABAJADORES ADEMAS DE QUE ESTA REFORMA DISMINUIRA LOS DERECHOS YA LOGRADOS EN NUESTRO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO AL SER LA BASE DE MUCHAS DE NUESTRAS CLAUSULAS EN DONDE SE HACE REFERENCIA A SER TOMADA COMO LA BASE DE ESOS DERECHOS.

ASI MISMO EL RETORCESO DE LA REFORMA DEJA EN ESTADO DE INDEFENSION A LOS TRABAJADORES AL DISMINUIR LOS PROPIOS DERECHOS DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, PROMOCION Y ESCALAFON, CUSTIONES QUE POR MUCHOS AÑOS SON LA BASE DE LA ESTABILIDAD QUE CONOCEMOS COMO "BASE, POR TAL MOTIVO DEBEMOS RECHAZAR ESTA INICIATIVA LESIVA, COMENTANDOLO CON NUESTROS FAMILIAREA AMIGOS VECINOS ,QUE NOS PERMITA DAR LA MAYOR COBERTURA EN EL ENTORNO QUE HABITAMOS PARA SI ,EN CASO DE SER APORBADA TAL Y COMO LA ENVIO EL EJECUTIVO A LA CAMARA, DSPLEGAR LA MAS AMPLIA MOVILIZACION QU ENOS PERMITA APALEAR TAL INICIATIVA.

ATTE A. ROBERTO ORTEGA ZURITA, ADJUNTO A LA SRIA. DE ACTAS ACUERDO Y ARCHIVO